**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 05 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL CON, CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 03 minutos, del día 18 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 05 ubicado en el predio número 296 de la calle 83 letra “B” de la Unidad Morelos de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra, el Maestro Mario Alberto González Nájera Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 03 minutos del día 18 de febrero del año 2024, damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el **primer punto del orden del día**, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas días señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente. ------------------------------------------

Continuando en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. -------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas: -----------------------------------------------------------------------------

Consejera Electoral Lic. Aida María Borges Aguilar; -------------------------------------

Consejera Electoral Lic. Laura Guadalupe Huh Mukul; --------------------------------

Consejero Presidente el Maestro Mario Alberto González Nájera; ------------------

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Lic. Adrián Jossafath Cuevas Vázquez con derecho a voz, pero sin voto. -----------------------------------------------------------------------------------------

Y las representaciones de los partidos políticos siguientes: --------------------

**Partido Acción Nacional**, C. JORGE MANUEL LIZAMA VILLALBA, representante Propietario

------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **punto dos del orden del día**, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **certificó** que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Consejero Presidente, de acuerdo al **punto número tres del orden del día** y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró **la existencia del Quórum legal** y estar **debidamente instalada la sesión**. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del **punto número cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. ------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de los escritos presentados ante este Consejo Electoral.
6. En su caso, Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024.
8. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el **Partido Morena** en el proceso electoral local 2023-2024.
9. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024.
10. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024.
11. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.
12. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024.
13. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024.
14. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de mayoría relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.
15. Aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.
16. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
17. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
18. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
19. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
20. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
21. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **punto cinco del orden del día**, siendo este la **lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral**, siendo los que se relacionan a continuación: --------------------------------------------------------------

1. Se presentaron cuatro escritos por el Partido Político denominado **Partido del Trabajo**: El primero de fecha 03 de febrero de 2024, presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 04 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo el día 05 de febrero del año en curso, por el que solicita el registro de la fórmula de candidaturas de diputaciones de mayoría relativa para la integración del Congreso del estado de Yucatán, en el proceso electoral 2023-2024; el segundo de fecha 06 de febrero de 2024, en el que presenta documentación complementaria; el tercero de fecha 07 de febrero de 2024, en el que presenta oficio de alcance y el cuarto de fecha 11 de febrero del año en curso, en el que hace de conocimiento de la candidatura en común con los Partidos Políticos Morena y Verde Ecologista de México.
2. Escrito presentado por el Partido Político denominado **Morena** de fecha 03 de febrero de 2024, presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 04 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo el día 05 de febrero del año en curso, por el que solicita el registro de la fórmula de candidaturas de diputaciones de mayoría relativa para la integración del Congreso del estado de Yucatán, en el proceso electoral 2023-2024.
3. Se presentaron dos escritos por el Partido Político denominado **Partido de la Revolución Democrática**: El primero de fecha 01 de febrero de 2024, presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 06 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo el día 07 de febrero del año en curso, por el que solicita el registro de la fórmula de candidaturas de diputaciones de mayoría relativa para la integración del Congreso del estado de Yucatán, en el proceso electoral 2023-2024 y el segundo de fecha 08 de febrero de 2024 presentado ante este Consejo el día 10 de febrero del año en curso por el cual subsana los requisitos omitidos.
4. Se presentaron dos escrito por el Partido Político denominado **Movimiento Ciudadano**: El primero de fecha 07 de febrero de 2024, presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en la misma fecha y remitido a este Consejo el día 08 de febrero del año en curso, por el que solicita el registro de la fórmula de candidaturas de diputaciones de mayoría relativa para la integración del Congreso del estado de Yucatán, en el proceso electoral 2023-2024 y el segundo de fecha 11 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo el día 12 de febrero del año en curso por el cual subsana los requisitos omitidos.
5. Se presentaron dos escritos por el Partido Político denominado **Partido Acción Nacional:** el primerode fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en la misma fecha y remitido a este Consejo el día 09 de febrero del año en curso, por el que solicita el registro de la fórmula de candidaturas de diputaciones de mayoría relativa para la integración del Congreso del estado de Yucatán, en el proceso electoral 2023-2024 y el segundo de fecha 09 de febrero de 2024 presentado ante este Consejo el día 10 de febrero del año en curso, porque el que hace de conocimiento del aviso de solicitud de registro en la sede del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.
6. Escrito presentado por el Partido Político denominado **Partido Revolucionario Institucional** de fecha 03 de febrero de 2024, presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 08 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo el día 09 de febrero del año en curso, por el que solicita el registro de la fórmula de candidaturas de diputaciones de mayoría relativa para la integración del Congreso del estado de Yucatán, en el proceso electoral 2023-2024.
7. Se presentaron dos escritos por el Partido Político denominado **Partido Verde Ecologista de México:** El primerode fecha 03 de febrero de 2024, presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el día 08 de febrero del año 2024 y remitido a este Consejo el día 09 de febrero del año en curso, porque el que solicita el registro de la fórmula de candidaturas de diputaciones de mayoría relativa para la integración del Congreso del estado de Yucatán, en el proceso electoral 2023-2024 y el segundo de fecha 9 de febrero del año en curso en el que se hace de conocimiento de las postulaciones en candidatura en común con el partido Morena.
8. Escrito presentado por el Partido Político denominado **Nueva Alianza Yucatán** de fecha 08 de febrero de 2024, presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en la misma fecha y remitido a este Consejo el día 09 de febrero del año en curso, por el que solicita el registro de la fórmula de candidaturas de diputaciones de mayoría relativa para la integración del Congreso del estado de Yucatán, en el proceso electoral 2023-2024.
9. El Acuerdo: CG/013/2024, Por el cual se registran las plataformas electorales que sostendrán las candidatas y los candidatos de los partidos políticos y de la coalición con registro ante el Instituto, durante las campañas electorales en el proceso Electoral local 2023-2024.
10. El Acuerdo: CG/16/2024, Por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del recuento de votos durante los cómputos distritales y municipales, durante el proceso electoral local 2023-2024.
11. Escrito de fecha 14 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo el día 18 de febrero de 2024 por el que se remite oficio suscrito por el Partido Político denominado **Nueva Alianza Yucatán** en el que nombra como representantes de dicho partido ante el Consejo Distrital 05, a los C.C. Leonel Ávila Rosado como representante Propietario y Luis Fernando Osorio Hernández como representante Suplente.
12. Escrito de fecha 20 de enero de 2024, presentado ante este Consejo el día 18 de febrero de 2024 por el que se remite oficio suscrito por el Partido Político denominado **Partido del Trabajo** en el que nombra como representantes de dicho partido ante el Consejo Distrital 05, a los C.C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, representante Propietario y Claudia Dolores Guerrero Martínez, representantes Suplente.
13. Escrito de fecha 16 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo el día 18 de febrero de 2024 por el que se remite oficio suscrito por el Partido Político denominado **Morena** en el que nombra como representantes de dicho partido ante el Consejo Distrital 05, a los C.C. Laura Margarita Dortha Escoffie, representante Propietaria y Jorge Julio Torres Santos, representante Suplente.
14. Escrito de fecha 16 de febrero de 2024, presentado ante este Consejo el día 18 de febrero de 2024 por el que se remite oficio suscrito por el Partido Político denominado **Partido Verde Ecologista de México** en el que nombra como representantes de dicho partido ante el Consejo Distrital 05, a las C.C. Edith Sol Anngel López Manrique, representante Propietaria y C. Karime Johana González Poot, representante Suplente.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al **punto número seis** consistente en **la incorporación de las representaciones partidos políticos**, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral 05 con cabecera en el municipio de Mérida, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 159 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:-----------------------------------------------------------------------------------------------

* **Nueva Alianza Yucatán** a los C.C.Leonel Ávila Rosado como representante Propietario y Luis Fernando Osorio Hernández como representante Suplente. ---------------------------------------------------------------------------------------
* **Partido del Trabajo** a los C.C.Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio, representante Propietario y Claudia Dolores Guerrero Martínez, representantes Suplente. ------------------------------------------------------------------
* **Morena** a los C.C.Laura Margarita Dortha Escoffie, representante Propietaria y Jorge Julio Torres Santos, representante Suplente. --------------
* **Partido Verde Ecologista de México** a las C.C.Edith Sol Anngel López Manrique, representante Propietaria y Karime Johana González Poot, representante Suplente.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio *escrito* ante este Consejo Distrital.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número siete del orden del día**, siendo este consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político denominado **Partido del Trabajo** en el proceso electoral local 2023-2024. -------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político denominado **Partido del Trabajo** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, resulta procedente registrar la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO/CD-5/001/2024**, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado.------------------------------------------------------------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales para la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/001/2024** por el que se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Partido del Trabajo**. ----------------------------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de dicho acuerdo, favor de levantar la mano, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/001/2024** por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado ***Partido del Trabajo*** ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes..-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número ocho del orden del día**, siendo este consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político denominado **Morena** en el proceso electoral local 2023-2024. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político denominado **Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, resulta procedente registrar la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO/CD-5/002/2024**, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado.------------------------------------------------------------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales para la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/002/2024** por el que se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Morena**. ---------------------------------------------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de dicho acuerdo, favor de levantar la mano, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/002/2024** por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Morena**ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número nueve del orden del día**, siendo este consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político denominado **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024. -------------------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político denominado **Partido de la Revolución Democrática** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, resulta procedente registrar la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO/CD-5/003/2024**, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado.-------------------------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales para la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/003/2024** por el que se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Partido de la Revolución Democrática**. -------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de dicho acuerdo, favor de levantar la mano, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/003/2024** por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Partido de la Revolución Democrática**ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número diez del orden del día**, siendo este consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político denominado **Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024. ------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político denominado **Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, resulta procedente registrar la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO/CD-5/004/2024**, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado.----------------------------------------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales para la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/004/2024** por el que se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Movimiento Ciudadano**. ----------------------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de dicho acuerdo, favor de levantar la mano, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/004/2024** por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Movimiento Ciudadano**ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número once del orden del día**, siendo este consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político denominado **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024. ------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político denominado **Partido Acción Nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, resulta procedente registrar la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO/CD-5/005/2024**, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado.----------------------------------------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales para la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/005/2024** por el que se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Partido Acción Nacional**. ---------------------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de dicho acuerdo, favor de levantar la mano, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/005/2024** por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Partido Acción Nacional**ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número doce del orden del día**, siendo este consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político denominado **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024. -------------------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político denominado **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, resulta procedente registrar la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO/CD-5/006/2024**, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado.-------------------------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales para la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/006/2024** por el que se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Partido Revolucionario Institucional**. ----------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de dicho acuerdo, favor de levantar la mano, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/006/2024** por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Partido Revolucionario Institucional**ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número trece del orden del día**, siendo este consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político denominado **Partido Verde Ecologista de México** en el proceso electoral local 2023-2024. -------------------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político denominado **Partido Verde Ecologista de México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, resulta procedente registrar la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO/CD-5/007/2024**, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado.-------------------------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales para la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/007/2024** por el que se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Partido Verde Ecologista de México**. ----------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de dicho acuerdo, favor de levantar la mano, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/007/2024** por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Partido Verde Ecologista de México**ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes..-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dando continuidad a la presente sesión el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el **punto número catorce del orden del día**, siendo este consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, postulado por el Partido Político denominado **Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024. ------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital, la documentación presentada por el Partido Político denominado **Nueva Alianza Yucatán** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, resulta procedente registrar la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para integrar el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **ACUERDO/CD-5/008/2024**, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado.----------------------------------------------------------------------

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales para la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/008/2024** por el que se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Nueva Alianza Yucatán**. ----------------------------------

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de dicho acuerdo, favor de levantar la mano, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO/CD-5/008/2024** por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales de Mayoría Relativa presentada por el Partido Político denominado **Nueva Alianza Yucatán**ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el **punto número quince** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo Distrital 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se integra **la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024**. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, se habilitará el espacio de la terraza como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 158 los paquetes electorales a recibir. **El croquis** será **anexo 1** al presente acuerdo. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Procederé con la lectura de la **logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones**, que se identificara como **anexo 2**. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, después de haber sido expuestos y señalados los lineamientos anteriores,pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna al respecto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales para la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número **ACUERDO/CD-5/009/2024**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al **punto número dieciséis**, siendo este el consistente en el receso para la **redacción del proyecto de acta** **de la presente sesión**; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos para ese fin; continuando con el uso de la voz preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna le solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 49 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 11 horas con 59 minutos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siendo las 11 horas con 59 minutos, se **reanuda** la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del **punto diecisiete del orden del día** proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para **reanudar** la sesión.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: -------------------------------------------------

Consejera Electoral Lic. Aida María Borges Aguilar; --------------------------------------

Consejera Electoral, Lic. Laura Guadalupe Huh Mukul; ----------------------------------

Consejero Presidente el Maestro Mario Alberto González Nájera; --------------------

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Lic. Adrián Jossafath Cuevas Vázquez con derecho a voz, pero sin voto. -----------------------------------------------------------------------------------------

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: --------------------------------------------------------------------------------

**Partido Acción Nacional**, C. JORGE MANUEL LIZAMA VILLALBA, representante Propietario ------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, **certificó la existencia del quórum legal** para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al **punto dieciocho del orden del día**, **declara la existencia del quorum legal** y **estar debidamente instalada la sesión**, para continuar con el desarrollo de la misma.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente y conforme al punto número **diecinueve del orden del día**, consistente en **la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión**, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Extraordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 05 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán y con su anuencia Consejero Presidente, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2024.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 05, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la **aprobación del proyecto de acta de la presente sesión**. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 05 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del **punto número veinte del orden del día** en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral 05, declaró y **dio fe de** **haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día**.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número veintiuno del orden del día**, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de febrero de 2024, siendo las 12 horas con 03 minutos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión EXTRAORDINARIA al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| MAESTRO MARIO ALBERTO GONZÁLEZ NÁJERA  CONSEJERO PRESIDENTE | LIC. AIDA MARÍA BORGES AGUILAR  CONSEJERA ELECTORAL |
| LIC. LAURA GUADALUPE HUH MUKUL  CONSEJERA ELECTORAL | LIC. ADRIÁN JOSSAFATH CUEVAS VÁZQUEZ  SECRETARIO EJECUTIVO |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |
| --- |
| C. JORGE MANUEL LIZAMA VILLALBA  REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL |

Hoja de firmas del acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 05 de fecha 18 de febrero de 2024.